



Bogotá, D.C. 23 de diciembre de 2025

Señora:
NANCY GARCIA CASTRO
Representante legal
BACET GROUP S.A.S.

Dirección: Carrera 19 B N. 26 Sur 34
Correo Electrónico: licitaciones@bacetgroups.com / grupobacet@gmail.com
Teléfono: W:+57 1 7467836 / M:+57 3112342817 / 3227450828
Bogotá, D.C.

Atte:
ANGELICA MARIA SANCHEZ GAMBA
Supervisora
INPEC Regional Central
JULIA EDITH PACHECO DELGADO
Responsable Área Atención y Tratamiento (E)
INPEC Regional Central

INPEC 23-12-2025 15:05
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0259672 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 100 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER
DESTINO 100 ARTRA AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO / ANGELICA MARIA SANCHEZ GAMBA
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD MODIFICACION NO. 1 FECHA DE VENCIMIENTO - CONCEPTO
OBS

2025IE0259672



ASUNTO: Respuesta Solicitud Modificación No. 1 fecha de vencimiento – **Concepto Financiero** para la Orden de Compra No. **154490 del 31 de octubre de 2025.**

Cordial saludo:

De acuerdo a lo solicitado mediante oficio 2025IE0259388 del 23/12/2025, me permito manifestar que Los Factores Tributarios de impuestos tasas y contribuciones que se deben tener en cuenta quedaron establecidos en el oficio 2025IE0182014, los cuales son tienen ningún cambio o modificación.

Con relación a la fecha de finalización de la mencionada Orden de Compra, y en consideración al Principio de Anualidad (Artículos 14 y 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto); el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Manual de Supervisión e Interventoría del INPEC, el Manual de Contratación del INPEC, la circular Externa 035 del 10 de noviembre de 2025 “SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN”, circular 018 de del 30 de septiembre de 2025 “Instrucciones generales para el cierre de vigencia fiscal 2025 y presentación del anteproyecto recursos propios de presupuesto de caja especial 2026.” Oficio 2025IE0252320 “instructivo registros de comprobantes contables de reservas presupuestales 2025 por falta de PAC” Los requisitos para constituir y garantizar los recursos de las obligaciones contractuales de la vigencia fiscal 2025 son los siguientes:

1. Entrada de almacén de fecha 2025
2. factura o documento equivalente con fecha de expedición de 2025
3. Actas de recibido a satisfacción expedidas por los respectivos supervisores con fecha 2025
4. Certificación firmada por los directores de las Regionales, Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Escuela de Formación y Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facativá PONAL (según el caso), la cual respalde que dichos compromisos no se pudieron cancelar en la vigencia 2025 por falta de PAC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-DIRECCION REGIONAL CENTRAL

Dirección: Carrera 10 No.15 – 22 Edificio DAN SOCIAL, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 2347474 Ext 3258

Atendiendo el principio de anualidad se considera financieramente viable realizar modificación a la Orden de compra No. 154490 de 31 de octubre de 2025, con fecha máxima de ejecución del día 29 de diciembre de 2025, día en que se debe contar con los requisitos descritos anteriormente para garantizar los recursos de la vigencia 2025 en reservas presupuestales sobre los bienes y/o servicios efectivamente recibidos por el almacén de la Regional y con los respectivos soportes de supervisión.

Cordialmente,



EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER
Responsable AGECO INPEC Regional central

Revisado por: Edwin Alberto Contreras Santander -Responsable Área Gestión Corporativa R Central
Elaborado por: Edwin Alberto Contreras Santander -Responsable Área Gestión Corporativa R Central INPEC
Fecha de elaboración: 23/12/2025
Archivo: financiera.rcentral@inpec.gov.co